

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 09 de DICIEMBRE del 2008

Vistos; el expediente con Registro N° 8765-2008 y Memorando N° 1610-2008-DENF/INEN, del Departamento de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo N° 023-2008-SA, establecen las condiciones para la Renovación de destaque del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Oficio N° 03566-2008-UTES-EGB-NCH/OA/UP/D, el Director Ejecutivo de la UTES-"EGB" Nuevo Chimbote, solicita la Renovación de destaque de doña Carmela Rosa PEÑA RIVERA, Enfermera, Nivel de Carrera N -12, por Unidad Familiar;

Que, mediante Memorando N° 1610-2008-DENF/INEN del Departamento de Enfermería, opina favorablemente por el destaque de doña Carmela Rosa PEÑA RIVERA, Enfermera;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Supremo N° 023-2008-SA, autorizan renovar destagues de servidores que se encuentren laborando en la condición de destacados al 31 de diciembre de 2008, por lo que teniendo en cuenta la opinión favorable del Área competente, resulta necesario oficializar lo solicitado;

En uso de la facultad conferida en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA ;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con el visto bueno del Director de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del OPD - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el Destacar a Doña Carmela Rosa PEÑA RIVERA, Enfermera, Nivel de Carrera N - 12, a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2009 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Hospital "EGB" de la UE - "EGB"- Nuevo Chimbote

ARTÍCULO SEGUNDO.- La dependencia de destino informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la referida servidora para efectos del pago de haberes.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sotoguro
Jefe Institucional

